DERECHOS DE LOS ANIMALES - SIMULACIÓN DE LA ONU EN BCN
LA ESTOCADA FRANCESA - CÓDIGO ÉTICO PARA ALBERGUES
CULTURA Y TOROS - MALTRATO ANIMAL Y CÓDIGO PENAL
TRAGEDIA EN JAPÓN - AGUAS REVUELTAS EN CATALUÑA
BALLENAS EN PELIGRO - CONFERENCIA EN CANCÚN



adda

DEFIENDE LOS ANIMALES

N.º 42 AÑO XXI

PRECIO / DONATIVO 7,50 €

Sumario

La naturaleza se ceba con Japón 4

Aguas revueltas en Cataluña 5



La cultura "traspasada" por los toros 8

El maltrato animal, al código penal 9



Lo que hay de saber sobre las ballenas 11

Cancún, más de lo mismo 15

Los Derechos de los Animales 16

ADDA en el modelo de las Naciones Unidas 17

La estocada francesa 19

Vida en el punto de mira 20

Al perro 21



Códigos éticos en albergues y centros de acogida 23

Noticias 24

Foto Portada: Lince Ibérico. Cabárceno (Cantabria).
Foto Ong ADDA.

EDITORIAL

Acometemos un nuevo ejemplar esta vez con una miscelánea de temas, todos ellos, creemos, interesantes. Incidimos en tres ocasiones –Japón, Cancún y ballenas – muy interrelacionados con el conservacionismo, el cambio climático y las consecuencias del enfado creciente con que nos está avisando la Naturaleza. Damos otro punto de atención sobre las posibles perspectivas no demasiado halagüeñas del animalismo en Cataluña con su nuevo gobierno. Nos extendemos para relatar, en base a un riguroso informe sobre las ballenas, la casuística que incide sobre este extraordinario cetáceo. En el mes de marzo de 2011 se presentaba un documental promovido por Ong ADDA que bajo el título de "Artículo 337" intenta sensibilizar y promover, dada la notoriedad y escándalo de recientes sucesos, una modificación a fondo de este articulo del Código Penal referente al maltrato y crueldad con los animales; su fin es poder ser visto en las cadenas de TV generalistas. Se presenta ahora por primera vez la delicada decisión del sacrifico de perros y gatos en refugios y albergues; explicamos el código ético adoptado por la SPAM de Mataró (Barcelona) por considerar que es importante conocer como se encaran estas decisiones.

Informamos de la presencia de Ong ADDA en un encuentro mundial de universitarios que a modo de simulación actúan como si representasen en la ONU a sus respectivos países. Dos colaboraciones nos sitúan en el lado sensible del buen trato hacia los animales y otro escrito trata de esclarecer, desde el lado animalista, el discutido tema de si los animales tienen derechos. Completan este ejemplar las noticias varias relatando, una de ellas, la salvación y el indulto de un toro, siempre inocente, que se escapó del matadero.

Ya al cierre, las corridas de toros no podían faltar. Y aun menos si Francia da un sobresalto escandaloso al incluirlas en su Inventario del Patrimonio Cultural que tiene como pretensión final el que puedan ser catalogadas como Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de la UNESCO. Algo que inicia, ahora, una reacción de protesta mundial y de la que se hablará de forma larga y tendida. Ante el progresivo desarraigo que tienen las corridas -no tan sólo en España- el *lobby* taurino logra que se transfieran al ministerio de Cultura, de lo que nos hacemos eco, y que dos comunidades –Madrid y Murcia- las declaren Bien de Interés Cultural.

Nº 42 JUNIO 2011 **PRECIO / DONATIVO: 7,50**

EDITA:
Asociación Defensa Derechos Animal. ADDA
c/Bailén, 164, bajos
08037 Barcelona
Tel. 93 459 1601 y 93 459 1674
E-mail <adda@addaong.org>
web <www.addaong.org>
NIF: G 58809104

En Madrid:
c/ Costanilla de los Ángeles, 13, 3º
28013 Madrid
Tel. 902 197 600
Dirección:
Manuel Cases
Redacción:
Isabel Cidoncha
Montse Paredes
Neus Aragonés

Compaginación: ADDA
Infocomposición: Fco. Javier de Sande Zango
Impresión: Tipograf. Barcelona
Impresa en papel libre de cloro.
Consejo de Redacción:
Carmen Méndez, Fernando Turró,
Enric Garriga, Mª. Rosa Pruñonosa,
Romuald Massanas, Albert Pujol, Neus Aragones,
Eva Mª. Díaz y Oportet Editores.

ADDA DEFIENDE LOS ANIMALES es marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 1.555.610. Su publicación está autorizada y promovida por la **Asociación Defensa Derechos Animal, ADDA,** fundada en 1976 y Declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros de fecha 31-07-1981. Es una ONG sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, apartidista e independiente. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 19.380, Sección 1ª y de la Generalitat de Catalunya con el nº 2.574, Sección 1ª. Entidad declarada colaboradora por la Generalitat de Catalunya y de la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM. en fecha 22 de marzo 1994 con el nº C-008-CM.

La posición de la revista se expresa, tan sólo, en sus editoriales, no haciéndose responsable del contenido le los artículos de sus colaboradores. Prohibida la reproducción, total o parcial, del material escrito y gráfico de n/propiedad sin autorización expresa de sus editores.

LA NATURALEZA SE CEBA CON JAPÓN

Marzo 2011.—Un seísmo de categoría 9 (el tope está en 10) en la escala de Richter, que equivale a una energía liberada equivalente a 240 millones de toneladas de TNT, y el tsunami que le siguió ha sumido a Japón en un desastre que nadie podía imaginar. Un país acostumbrado, por pura experiencia, a los terremotos y cuyas edificaciones resisten estos fenómenos ha visto cómo todas sus precauciones eran insuficientes al ser sus pobladas costas anegadas por olas de cerca de diez metros de altura con el agravante de que una de las centrales de producción de energía nuclear, ubicada en un lugar inapropiado, se ha visto gravemente dañada. A la devastación del tsumani se une la fusión de uno o varios núcleos con emisión de radioactividad a la atmósfera, algo que ya se está comparando con el desastre de Chernobil. Japón, víctima en su día de las primeras bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, vuelve a sufrir el flagelo nuclear mientras su pueblo está dando un ejemplo de entereza y serenidad.



Esta publicación se ha ido refiriendo con asiduidad al cambio climático, con la reticencia y el poco interés que los avisos continuados de los ecologistas y conservacionistas están denunciando ante los foros internacionales como Kyoto, Copenhague, Cancún y los que seguirán. Al revés, se condena a la cárcel en Dinamarca a López Ugarte, ex presidente de Greenpeace España por «molestar» en una cena de gente posiblemente más interesada en el *entourage* que en afrontar de raíz un problema de dimensiones globales. Y es que los intereses económicos están cada vez más interrelacionados entre la política y las multinacionales y son los que prevalecen. Volver a mentar esta situación casi nos agobia por repetitivos y por el cansancio de nuestros amables lectores. Pero los hechos lo están demostrando cada vez más. Terremotos siempre han existido. El planeta Tierra está en constante transformación desde el Big Bang hasta la eternidad. Se mueve la corteza terrestre que flota sobre el magma: se separan o juntan continentes, se solapan placas tectónicas y surgen cordilleras, los desiertos se desplazan, las selvas también. Es lo natural si se sabe comprender la unidad de tiempo en millones de años. Pero nuestro planeta sufre ya de sobrepoblación. Ya no cabe más gente. ¿Se puede imaginar nuestro mundo sin la presencia del hombre? Solo, la vegetación, los fenómenos naturales, los animales… Y todo desarrollándose bajo los efectos implacables de la ley natural.

Perece ser que la intensidad del último terremoto de Japón ha desviado, aunque sean unos pocos centímetros el eje terráqueo; si esto ha ocurrido, ¿cuándo se van a notar los efectos? No importa. La naturaleza tiene todo el tiempo; absolutamente todo. La Tierra es un cuerpo sensible que cumple con las leyes de la física. Va siguiendo su curso si tenemos en cuenta la unidad de tiempo igual a un millón de años. Pero si además de su cadencia natural se le introducen los efectos del cambio climático en su superficie —en su costra externa en contacto con la atmósfera— provocado por el hombre, se le añaden nuevos factores en su devenir. Hay un proverbio alemán que dice: «pequeñas piedras rompen grandes máquinas», o sea pequeñas variaciones en la temperatura atmosférica alteran la rutina natural. La variación en la temperatura produce —física pura— dilataciones en más o en menos. Todos los cuerpos se dilatan. Pueden pasar de sólidos a líquidos y al revés. Todo depende de la temperatura. Ahora la temperatura de la atmósfera que envuelve al planeta ha cambiado. Está cambiando: un grado, medio grado, o más. Es suficiente. Los glaciares se acortan o desaparecen, los hielos polares se reducen, el nivel de los mares se altera… ¿Y la corteza terrestre? ¡Se expande! Las placas tectónicas son las primeras en aportar sus resultados. ¿Cómo? Pues con terremotos más frecuentes y más violentos. Y si hay alguien capaz de contradecir esta teoría, que lo explique.

La cortedad de miras de quienes, en razón de sus cargos institucionales, tienen que conocer, preocuparse, tomar decisiones valientes y actuar, no muestran, por el momento, esta capacidad de reacción. El mundo está demasiado clasificado en carpetas y subcarpetas, cada una de ellas con contenidos propios e intereses particulares, ¡y se habla de globalidad! olvidando lo más importante: las futuras generaciones y los desastres que sucesivamente nuestra hospedera, la naturaleza, impasible, nos va a ofrecer.

Manuel Cases.
Director

AGUAS REVUELTAS EN CATALUÑA

Redacción.—Las aguas andan revueltas en Cataluña. Con la entrada del nuevo Govern en la Generalitat, se están precipitando una serie de acontecimientos, algunos fortuitos, y otros promovidos por las administraciones locales, que parecen despertar viejos fantasmas. El retroceso ya se muestra con la supresión del departamento de Medio Ambiente bajo la excusa de limitar los gastos ante la crisis galopante, que impone un cúmulo de restricciones. Cada departamento puede tener sus motivaciones, pero en pleno cambio climático, bajo los efectos desastrosos que está causando y los crecientes problemas de contaminación atmosférica en las grandes ciudades (Madrid y Barcelona), unido al escaso interés y la falta de sensibilización de la población —incapaz de dejar el coche y hacerse cargo de la realidad—, la supresión de un departamento como el de Medio Ambiente puede casi considerarse como una irresponsabilidad. Al contrario: no sólo no suprimirlo, sino revitalizarlo sería lo acertado. Visto el panorama, desde el sector animalista se ha dado un paso atrás. Se ha retrocedido hasta lo que hace más de ocho años se logró después de una contumaz campaña de protestas y solicitudes para que se transfiriesen las actividades de defensa y protección de los animales a aquel reciente departamento de Medio Ambiente y que además estaba falto de competencias. Así pues se consiguió que *Agricultura, Ramaderia i Pesca*, *DARP*, donde el sector de los cazadores se movía con gran facilidad, se integrase en otro departamento más lógico y con una ubicación idónea. Eran tiempos del mismo signo político que el de ahora. Nuevamente reubicados de donde tanto costó salir, el nuevo *Conseller* ya hace unas manifestaciones —luego rectificadas— acerca de que «no me gustan los animales». Pocos días después también el nuevo director general de *Medi Natural*, adscrito ya a Agricultura, expone y detalla a un medio de comunicación que para resolver el tema de la proximidad en zonas urbanas de los jabalíes que habitan el Parc de Collserola, cinturón verde que circunda la ciudad de Barcelona por su parte noroeste, se abatirán por el método del arco y las flechas.

Los jabalíes *(porcs sanglars)*

Conviene abundar para mejor comprensión del lector que el tema de los jabalíes y sus crías viene de años, y años ha. Ya fue tratado por esta publicación; hubo una época en que para abastecer de «materia prima» las batidas de los cazadores dedicadas a la caza del jabalí se cruzaron cerdos domésticos con jabalíes y el resultado fue que se volvieron mucho más prolíficos y hasta que en algunos su aspecto y pelaje los diferenciaba de los genuinos. Por otro lado parte del parque de Collserola, especialmente la que corresponde al Ayuntamiento de Barcelona y por lo tanto más próxima a los núcleos urbanos, está prohibida la utilización de armas de fuego. Los jabalíes, que son animales inteligentes y especialmente las madres en defensa de sus crías, se desplazan como zona de seguridad hacia el término municipal de Barcelona. Son huidizos y no peligrosos —si no están heridos ni acuciados— y si además la gente, ante esta novedad, les da de comer o encuentran alimento entre los desperdicios y las basuras, se domestican y se adaptan a horarios nocturnos para acercarse y casi llegar a cohabitar con los humanos. Siempre que un animal salvaje se intenta domesticar, se convierte en el gran perdedor.

La noticia, especialmente la foto o la imagen, siempre es novedosa para su publicación y a partir de aquí las opiniones, las historias, la imaginación, las exageraciones y sus deformaciones están en boca de todos. Así pues se nos habla se superpoblación pero no se hacen públicos ni los sistemas ni las técnicas utilizadas para hacer un muestreo riguroso. Por lo tanto, la llamada superpoblación está pendiente de demostrarse fehacientemente. La naturaleza y las especies se autorregulan si no existen agentes externos que trastoquen este proceso natural. Las explicaciones detalladas de



Durante más de 6 meses un grupo de activistas animalistas, cada jueves, estuvieron solicitando delante de la conselleria el cambio de agricultura y ganadería al departamento de medio ambiente. (Foto ADDA 24-12-1998).



El toro ensogado, en este caso en Tortosa (Tarragona), es uno de los tipos de *correbous* que se celebran en el bajo Ebro y supone un evidente maltrato para el animal (foto Ong ADDA).

la propuesta caza con arco, la distancia de disparo, la nocturnidad, etc., levantaron de inmediato una reacción de gran calado mediático —Ong ADDA inició todo el proceso de denuncia— siendo motivo de comentarios en magazines y tertulia televisivas y radiofónicas. La propuesta de eliminación por un procedimiento medieval y troglodítico, tuvo pronto que ser suspendida mediante un confuso comunicado por el nuevo Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación i Medio Natural (04/02/2011).

Los jabalíes, que no son peligrosos, integran la riqueza biológica del Parc de Collserola, al igual que tantos otros animales, aves y reptiles que allí habitan. Si se demuestra una superpoblación la solución está en la captura y esterilización, preferentemente de las hembras, y su reintroducción o traslado a otros lugares. Es lo lógico en una nación que quiera considerarse como avanzada. También explicitar que su labor de erradicar rastrojos es muy positiva para la limpieza de los bosques y disminuir el peligro de incendios. Si los jabalíes se concentran en unos lugares es porque encuentran alimento, algo que hay que evitar mediante métodos informativos y coercitivos si es necesario. Hay que declarar en toda la extensión del parque la prohibición de armas de fuego y de cazadores: así la cabaña de jabalíes se expandirá por todo su territorio y su asentamiento será más proporcionado. Y finalmente dar a conocer estos interesantes animales para que también puedan ser observados organizando avistamientos en observatorios localizados que no interfieran con su comportamiento biológico. Todo lo anterior requiere, no obstante, de una visión de conjunto y de disponer de la voluntad y de los medios para llevarlo a cabo. Desgraciadamente resolver supuestos problemas a base de flechas y batidas de cazadores no lleva a ninguna parte. Los problemas no se solucionan así; los animales continuarán reproduciéndose para reemplazar el espacio vacío y vuelta a empezar. ¿No será, quizás, que interesa mantener el parque como una reserva de caza?

Los ayuntamientos

Por boca de Salvador Esteve, alcalde de Martorell (Barcelona), y por la importancia de ser el presidente de la Asociación Catalana de Municipios, manifestó el pasado febrero de 2011 en un medio público catalán, que a los municipios, dada la actual crisis, les resultaba demasiado costoso mantener a los animales abandonados en los centros de acogida de animales y que, por lo tanto, había solicitado en una reunión habida con el President, la modificación de la ley catalana de protección del año 2003 para que se pudiese matar nuevamente a los animales acogidos en estos centros ya que el dinero que esto costaba (sic) «impedía la atención a las personas de la tercera edad». Cuando se escuchan avanzadillas o sondeos de esta índole significa que algo negativo les puede suceder a los animales. Son los prolegómenos. Crear criterios de opinión en la masa social con informaciones que no son ciertas o confusas es peligroso y crea una alarma resultado de una tergiversación interesada. Ong ADDA tiene mucho que decir al respecto pues desde hace años éste es uno de los temas en los que ha estado batallando. Salvo honrosísimas excepciones (el Ayuntamiento de Barcelona es uno de ellos, ya que suprimió voluntariamente matar a sus animales en su centro de acogida y fue el primero en España) la práctica mayoría de los municipios catalanes, desde la primera ley de protección del año 1988, no se interesaron ni por el conocimiento ni por el desarrollo de esta ley que sería perfeccionada, en su segunda edición, en el año 2003. Muestra de ello fueron los decepcionantes resultados de una encuesta realizada por Ong ADDA en el año 2006. El problema en sí es que estamos en una época en que los ingresos por las licencias de obras han disminuido drásticamente —que no se olvide que mucho de este dinero recaudado ha sido para favorecer un aumento desmesurado, desproporcionado y especulativo que ha llevado indirectamente a la actual crisis económica—. Al tener que cubrir aspectos sociales de su población olvidan que un animal es un ser vivo y por lo tanto debe ser pro-

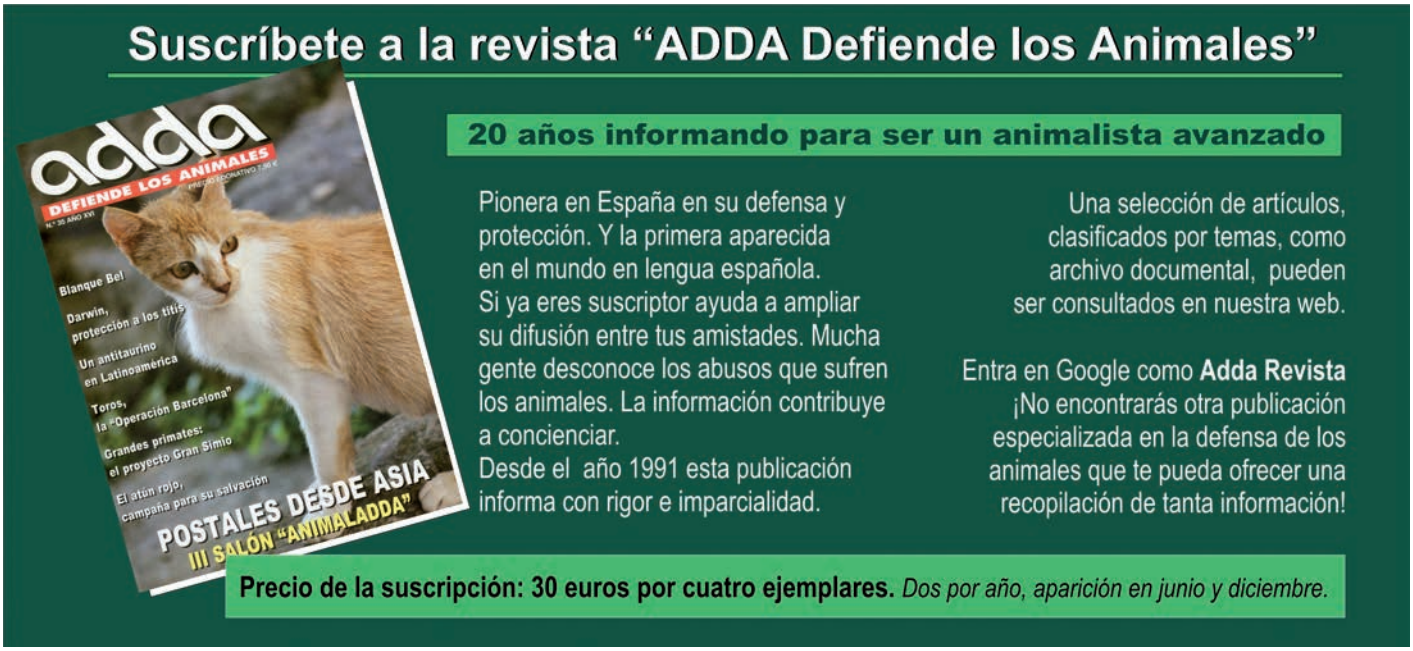


La madre y los pequeños jabalíes buscan comida en las cercanías habitadas (foto Ong ADDA).

tegido como lo tienen que ser los ancianos, los enfermos o cualquier persona que se halle en una situación precaria, porque los animales abandonados han estado indefensos durante muchos años y aún lo continúan estando. Además, la propia ley catalana recoge que el animal es un ser con capacidad física y psíquica para sufrir, y no resulta ser ni una farola inerte ni el coste de reemplazar de nuevo el encintado de una calle. Si Cataluña, que hasta ahora tiene la legislación más avanzada de España en defensa y protección de los animales, tiene que deshacer el camino andado y de sus logros alcanzados se puede extraer una segunda lectura: significaría un empobrecimiento notable de su riqueza cultural que su ciudadanía, mayoritariamente sensible con los animales, no aceptará. Es más, podría achacarse el problema de la superpoblación de perros y gatos abandonados a los mismos municipios; si estos pusiesen la vigilancia a través de sus policías locales, afanadas en buscar la multa al vehículo mal aparcado, en que todos los perros que salen a la calle o se utilizan para la caza, estuviesen censados e identificados, en dos o tres años los abandonos bajarían en un 50%. Es algo que se ha dado en otros lugares fuera de España. Pero esto no les interesa a los municipios, porque no han visto ni con buenos ojos ni con interés el cumplimiento y desarrollo de la ley de protección. Por lo tanto hay que ir al origen para mitigar el abandono: censo, identificación y control. Como la ley de protección da estas competencias a los municipios, son ellos quienes están obligados a su cumplimiento. Aquí radica la continuada pretensión en modificarla. No se quiera ahora resolver el problema matando animales como si con ello, suprimiendo el gasto de lo que cuesta su mantenimiento, todos los otros problemas ya quedasen resueltos. Resulta ser una manipulación intolerable pues se ofrecen cifras de costes de mantenimiento pero se ignora el porcentaje que este concepto representa dentro del cómputo global de gastos del municipio. Si se comparara con otros dispendios dedicados a otros gastos —sueldos incluidos— se vería lo ridículo, por escaso, que se gasta en los animales de compañía.

Los cazadores

Cazadores y defensores de los animales son dos colectivos difíciles de ligar. Los cazadores tienen una ley estatal de caza y se aferran a ella. Una ley que, no se olvide, les permite incluso la caza con arco. Los animalistas tienen 17 leyes autonómicas, algunas de las cuales cabe preguntarse si llegan a proteger ni tan sólo a los animales de compañía. La reiterada petición de los animalistas de una ley marco nacional resulta, sea la que sea la tendencia del partido gobernante, el cuento de nunca acabar. En Cataluña por lo que se está intuyendo con el nuevo *Govern*, se avecina un resurgimiento de los cazadores, de su protagonismo e influencia en los departamentos que les afectan. Ya comenzaron en época de campaña electoral y hacen gala de sus contactos con quienes ahora gobiernan. Invitan conjuntamente al Consejero y Director General del departamento a una celebración gastronómica. La supresión del departamento de Medio Ambiente, como se ha explicado, ha resultado nefasta. Ya están otra vez cazadores y animalistas bajo el mismo departamento del que los animalistas lograron zafarse. No se auspician buenas perspectivas para la defensa y el bienestar, en su conjunto, de los animales salvo que la administración catalana quiera y sepa reaccionar.



LA CULTURA "TRASPASADA" POR LOS TOROS

Plataforma La Tortura no es Cultura

Madrid, 25 de febrero de 2011.- Tras la decisión tomada por la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados que instó al Gobierno a adoptar las "medidas oportunas" para que las potestades administrativas relacionadas con espectáculos taurinos, salvo las correspondientes a la competencia sobre seguridad pública, sean atribuidas al Ministerio de Cultura. La plataforma "**La Tortura no es Cultura"** se posiciona en contra de tal decisión por considerar que se basa en intereses puramente económicos, antidemocráticos y curiosamente "anticulturales".

Tintes económicos

La tauromaquia es un negocio en coma que sobrevive exclusivamente gracias a subvenciones constantes e inyecciones presupuestarias por diversas vías:

Estatales - con subvenciones que rondan los 600 millones de euros, es decir, cada contribuyente colabora con cerca de 50 euros al año para mantener esta barbarie. Con el traspaso a Cultura las ventajas serán aún mayores. Así, y sólo como primer ejemplo, los empresarios taurinos podrán beneficiarse de una considerable reducción del IVA de un 10%, mientras que el ciudadano de a pie seguirá pagando un 18% por objetos primera necesidad como libros de texto, pañales o productos de higiene femenina.

Por comunidades autónomas - Sólo en la Comunidad de Madrid en 2009 exclusivamente en concepto de mantenimiento de cosos taurinos se han dedicado unos 2.6 millones de euros. En 2011, los presupuestos para el Centro de Estudios Taurinos de la CAM serán de 2.36 millones de euros. Por otro lado, en estos tiempos de sueldos "mileuristas" un solo funcionario cobra 60.000 euros al año por velar que las corridas de toros se conviertan definitivamente en Bien de Interés Cultural.

La plataforma "La Tortura no es Cultura" se pregunta: *"¿Hasta cuándo van a seguir ignorando lo que está clamando la mayoría de los españoles?",* declara Marta Esteban, Presidenta de "La Tortura no es Cultura", y continúa- *"En estos tiempos en los que el propio Ministerio de Cultura es deficitario y realiza recortes presupuestarios en partidas realmente culturales como el arte, la música, el teatro, la ópera, los museos, etc..¿Cómo pretenden mantener los gastos derivados de este horrible espectáculo desfasado que no consigue llenar ni un cuarto de la plaza? Ello obligará a reducir aún más los presupuestos de otros conceptos verdaderamente culturales para cubrir las ingentes cantidades que la tauromaquia exige. ¿O es que nos aumentarán los impuestos para sufragar esos gastos?*

Tintes antidemocráticos

Demuestra un desprecio hacia la opinión y sentir populares que según el último sondeo del Gallup /IG Investiga indica que 67,2 % de los españoles no sienten interés o rechazan las corridas de toros. Opinión popular que se plasmó explícitamente en la exitosa ILP de Cataluña y también en la ILP madrileña de junio de 2010, que reunió 51.600 firmas de ciudadanos madrileños, y cuyo debate en la Asamblea de Madrid fue directamente vetado por el PP madrileño. Recordemos que una ILP es la máxima y única manifestación democrática en la que el pueblo puede dirigirse con peticiones a través de firmas a sus dirigentes.

La misma Plataforma solicitó audiencia el pasado mes de agosto de 2011, con la Ministra de Cultura sin ningún éxito ni respuesta, mientras que el sector taurino sí ha sido recibido por ella.

Tintes anticulturales

Nunca una tradición debe estar por encima de la razón y una tradición no es válida por ser un hecho repetido en el tiempo sino porque aporta valores positivos y constructivos para esa cultura, para esa sociedad donde se inscribe, para la infancia de ese país. No puede ser cultura aquello que haga apología de la tortura, de la violencia y de la muerte, o que vulnere claramente el derecho a la vida de cualquier ser vivo. En la tauromaquia no sólo se vulnera el derecho a la vida de animales inocentes sino que se les tortura y mata de la manera más cruel para diversión de unos pocos. *"La apología de la violencia y de la tortura es aplaudida por el Ministerio de Cultura de nuestro país"* - continúa Esteban - *"¿Qué educación les vamos a dar a nuestros hijos cuando en sus libros escolares tengan que ver como se tortura animales inocentes como ejemplo a seguir? ¿No tendrá eso repercusión en otras facetas de su vida?¿No construiremos una sociedad mejor educándoles en la no violencia hacia personas y animales? ¿Cómo les explicaremos que hay menos deporte, conciertos, museos, etc.. porque se torturan más toros?".* (Para más información: www.latorturanoescultura.org y info@latorturanoescultura.com).

EL MALTRATO ANIMAL, AL CÓDIGO PENAL

Redacción. Marzo 2011.— La visión de un perro martirizado en YouTube, la continuidad del maltrato de galgos destinados a la caza y una tibia modificación del Artículo 337 del Código Penal, está causando un gran impacto en la mayoría de la población española. El hecho de que una simple multa de poco importe sea la consecuencia legal de un maltrato —una vez demostrado— indigna a toda sociedad. Como muestra de este enfado, el pasado 25 de marzo de 2011 se celebraron manifestaciones en varias importantes poblaciones españolas que pedían una mayor claridad en el redactado del articulado, y el endurecimiento de las penas para que el castigo resulte ejemplarizante.

Documental *Artículo 337*

El pasado 23 de febrero, se presentó en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, CCCB, en *premiere* el documental ***Artículo 337*** realizado por la productora Pandora Box, por encargo de Ong ADDA. Después de la proyección tuvo lugar una **Mesa Redonda** compuesta por, Cinta Aguilar, Ricard Adam, Francisco Garrido, Jesús Mosterín y Ana Mulà, en la que se habló de la reciente modificación del artículo 337 del Código Penal, que hace referencia al maltrato animal y cuyo texto dice: «El que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico o amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales».

La novedad más relevante es que se ha suprimido el término «ensañamiento». En el antiguo redactado era necesario probar el ensañamiento para que la conducta fuera delito. Esto supone un avance; sin embargo el actual texto no ha recogido otras reivindicaciones importantes de los animalistas como el aumento y endurecimiento de las penas (que actualmente pueden quedar suspendidas o sustituidas por el juez). También se solicita la supresión del vocablo «injustificadamente». Si se está tratando de producir un maltrato, éste no puede ser nunca justificado. Otra cosa sería la defensa propia ante el ataque de un animal, algo que ya debe estar articulado.

El objetivo de Ong ADDA es que este documental pueda ser proyectado por las cadenas de televisión pues cumple todos los requisitos de profesionalidad para ello y así ayudar a crear conciencia entre la ciudadanía y que este clamor creciente pueda llegar a los políticos para que tomen conciencia de que es necesario modificar este artículo, ya que las situaciones protagonizadas por maltratadores compulsivos con deseo de notoriedad y una crueldad criminal no obtienen penas que sean verdaderamente disuasorias.

El documental ***Artículo 337*** incide también en la terrible situación de los galgos destinados a la caza en algunas regiones de España. Cuenta con el testimonio de la asociación Galgos sin Fronteras, que se dedica a rescatar galgos abandonados por sus dueños. Es de lamentar que España sea el único país de Europa donde, debido a las presiones de colectivos de cazadores y galgueros, aún se permita la caza con galgos. También se incide en algunas propuestas para incentivar los niveles de concienciación como el Salón Animaladda y la actual campaña educativa de Ong ADDA «Quiérenos y Cuídanos».



Barcelona.- Vista de la mesa redonda celebrada después de la presentación del documental "Artículo 337". Sus componentes figuran referenciados en el contenido del texto (foto Ong ADDA).

Los galgos ahorcados en tierras de Castilla-La Mancha

La sociedad española está consternada ante le hecho de que, cada año, grandes extensiones de bosques de Castilla-La Mancha (porque a los territorios de esta Comunidad nos referimos) presentan el triste espectáculo de galgos muertos por ahorcamiento después de finalizado el período de caza. Perros que, criados con deficiente alimentación y carentes de todo cuidado, después de haber servido fielmente a sus amos que los han utilizado como meras herramientas, son condenados a muerte atándolos a árboles con cuerdas premeditadamente cortas, para que, al caer rendidos por agotamiento, hambre y sed, mueran ahorcados, tras indecibles sufrimientos.

Ante estos hechos que repugnan a la conciencia humana, e, incomprensiblemente, que no son reprimidos por quien corresponde, asociaciones de la **Federación Española para el Bienestar Animal - FEBA** como son la **Sociedad Protectora de Animales y Plantas** de Madrid, **Galgos Sin Fronteras,** de Madrid y **Asociación Defensa Derechos Animal, ONG ADDA**, de Barcelona, ya en 2009 hicieron entrega al Director General de producción Agropecuaria (órgano competente en esta materia), de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha , en Toledo, una petición formal, avalada por 22.580 firmas solicitando la urgente toma de medidas para acabar con el maltrato y con el hecho de que estos pobres galgos reciban, como pago de su fidelidad, tan cruel, ignominiosa y dolorosa muerte.



Una imagen del documental "Artículo 337". Cristina García, presidenta de "Galgos sin Fronteras" atiende a un galgo maltratado (foto Albert Sanfeliu).

Dicha Dirección General se mostró entonces receptiva a esta petición, y se iniciaron gestiones para acabar con estos episodios, y para dar nueva redacción a la obsoleta Ley de Protección de los Animales, de Castilla-La Mancha. Durante este estudio y fase de alegaciones, tuvieron lugar dos nuevas reuniones con la citada Consejería, llegándose a un preacuerdo para la puesta al día de una normativa más ajustada a lo que demanda la sociedad actual, prohibiendo estas conductas y actualizando sanciones.

Pero desde el 7 de mayo de 2010, fecha de la última reunión con la referida Consejería, han transcurrido nueves meses de silencio, sin que se haya producido avance alguno; no se ha tomado ninguna medida, ni se ha dado nueva redacción a la mencionada Ley, y han continuado perpetrándose estas crueldades y ahorcamientos, lo que no solamente repugna la conciencia humana, sino que ensucia el buen nombre de la sociedad española.

No se puede, por menos, de pensar que esta inactividad de los órganos responsables de Castilla-La Mancha no responde sólo a una indolente pasividad, sino a la actuación de ciertos grupos de presión económica y de sectores de cazadores insensibles a lo que representa un ser vivo capaz de sufrir, y al ambiente de precampaña electoral Ayuntamientos y Comunidades Autónomas- aunque esto último sería inaceptable, porque la elección de representantes del pueblo no puede estar ligada con la crueldad, ya que los animales no deben estar sujetos a la política para prevalecer su derecho a la protección y a la vida.

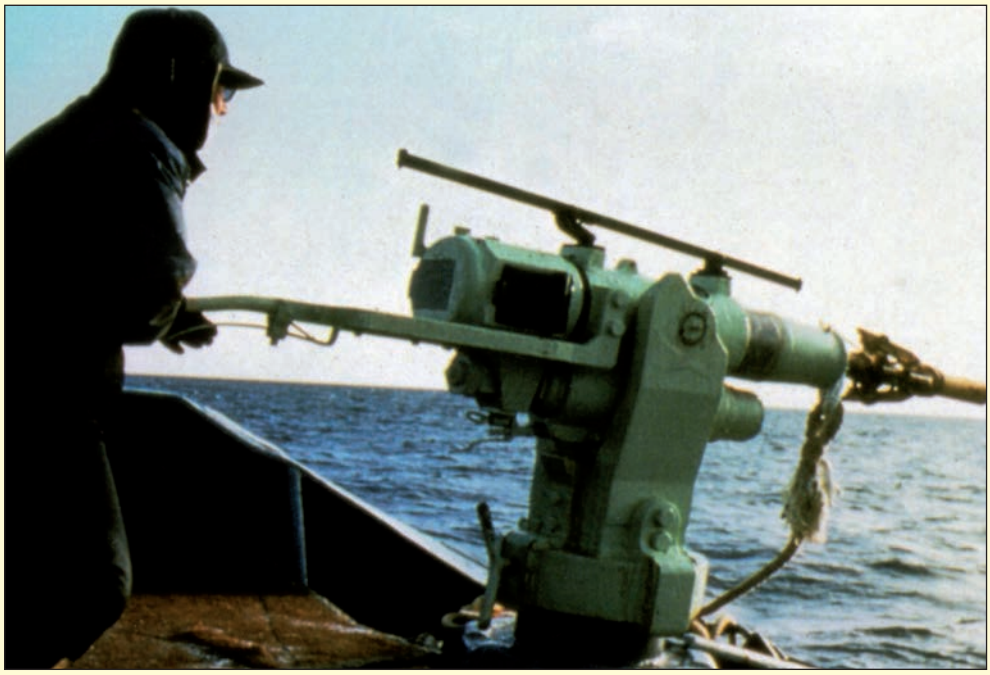
Con ello se renueva la citada petición al presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha, mediante un escrito al que se unen otras 5.023 firmas, con lo que las firmas que solicitan ésta ya urgente reforma de la legislación de protección animal de dicha Comunidad asciende a 27.603. Creemos que no despreciará la petición de tan gran número de ciudadanos que expresan el rechazo de tan triste actuación. Rechazo y repugnancia que no sólo es sentido en España sino también en otros países que no pueden comprender estas crueles prácticas. Es pues, preciso, que esta cuestión sea resuelta con rapidez, a nivel autonómico y legislativo estatal, pues su continuidad representa un desprecio hacia el bienestar animal tan ligado al desarrollo de una nación.

"Las ballenas son animales altamente evolucionados y sensibles. Tienen una compleja vida social. Se comunican entre ellas a través de las grandes extensiones de los océanos. Son los animales más grandes que jamás hayan existido, mucho más grandes que cualquier dinosaurio. No hay ninguna parte de la ballena útil para nosotros, de la que no podamos encontrar una alternativa. Confío en que leas éstas páginas y decidas si una sociedad civilizada debe seguir tolerando este sistema de cazar ballenas. **Sir David Attenborough.**

LO QUE HAY QUE SABER SOBRE LAS BALLENAS

Informe

Resumen parcial de un estudio llamado "Aguas Turbulentas" efectuado en el año 2004 de las implicaciones en el bienestar y el conservacionismo referente a las actividades balleneras, editado por P. Brakes, A. Butterworth, M. Simmonds y P. Lymbery (prólogo de Sir David Attenborough), producido para una coalición mundial de importantes sociedades protectoras de animales lideradas por la Sociedad Mundial de Protección de los Animales, WSPA.



Cañonero preparado para disparar. Foto WDCS/Votier.

Durante el siglo pasado se mataron dos millones de ballenas utilizando métodos que causaban un enorme y prolongado sufrimiento. Algunas especies estuvieron al borde de la extinción, lo que condujo en 1986 a una prohibición a escala mundial de la caza comercial de ballenas. A pesar de ello, cada año se matan cerca de 1.500 ballenas con métodos que han cambiado poco en los últimos cien años. Algunas naciones quieren reanudar las operaciones de caza de ballenas a gran escala. Sin embargo, un análisis de las evidencias científicas y experiencias (que aquí se resumen) revela que las actuales actividades balleneras conllevan graves problemas relacionados con el bienestar de estos animales.

Mamíferos, no peces

Existen cerca de 80 especies de ballenas, delfines y marsopas, animales que, en conjunto, se conocen como cetáceos. Estas especies van desde las grandes ballenas, como la ballena azul, el animal más grande que jamás ha existido, a los más pequeños delfines y marsopas. Las ballenas son mamíferos, animales que respiran aire y amamantan a sus crías. Por lo se conoce de su biología, las ballenas son animales muy inteligentes y sociales.

La pesca de ballenas en la actualidad

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) es el organismo intergubernamental encargado de velar por la correcta conservación de las ballenas y regular su caza. En 1986 entró en vigor la moratoria internacional (o prohibición) de la CBI sobre la caza comercial de ballenas. Sin embargo, existen lagunas en la normativa que permiten que aún se sigan cazando algunos ejemplares. Por ejemplo, los balleneros de Noruega y Japón estaban preparados para matar más de 1.400 ballenas al año en operaciones de caza comercial y en las denominadas "científicas". En el 2003, Islandia reanudó la pesca de ballenas, matando más de 30 ballenas Minke para "investigación." La carne obtenida, ya sea en operaciones comerciales o "científicas", está destinada al consumo humano. Pero

los métodos utilizados están muy lejos de cumplir los estándares necesarios para poder equipararse al sacrificio humanitario de animales de granja.

La CBI y el sacrificio humanitario

La CBI lleva tratando cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales desde 1957, cuando definió "sacrificio humanitario" como el proceso por el cual el animal queda instantáneamente insensibilizado hasta que muere. En 1958, la Convención de las Naciones Unidas para la Legislación Marítima (UNCLOS por sus siglas en inglés) adoptó una resolución solicitando que todos los países usaran los mejores medios disponibles de captura y sacrificio de vida marina, incluidas las ballenas, para evitarles todo el sufrimiento posible. Un año después, la CBI convocó el primer grupo de trabajo sobre sacrificios humanitarios. A pesar de años de discusión sobre esta cuestión, incluida la adopción de al menos 15 resoluciones sobre asuntos de bienestar, los progresos dentro de la CBI continúan muy lentos y las principales cuestiones siguen, en la práctica, sin resolverse.

Métodos de sacrificio

La tecnología utilizada para matar ballenas ha variado poco desde el siglo XIX, cuando se inventó el arpón de propulsión mecánica. El principal método de matanza moderno que se utiliza durante la caza comercial y "científica" de ballenas es el arpón con granada de pentrita. Disparado desde un cañón, el arpón debe penetrar en el cuerpo de la ballena hasta una profundidad de 30 cms. antes de detonar, matándola al provocarle un shock o heridas masivas. El animal puede entonces ser izado al ballenero por medio de un cabo unido a los ganchos de resorte del arpón que se abren con el impacto. Aunque el tipo de explosivo ha variado de la pólvora negra a la más potente pentrita, el método básico de sacrificio continúa siendo el mismo desde hace más de medio siglo.

A pesar de su poder destructivo, muy a menudo el arpón no consigue matar a su víctima de forma instantánea. La ballena que ha recibido un disparo y no muere tendrá graves heridas, provocándole un gran sufrimiento. Datos recientes muestran que en la caza comercial y científica, el tiempo medio estimado hasta la muerte supera los dos minutos, y en algunos casos la ballena tarda más de una hora en morir. Aun así, estos datos podrían estar por debajo del tiempo real que transcurre hasta que se produce la muerte del animal.

Los criterios utilizados por la CBI para evaluar la muerte o la insensibilidad al dolor son: relajación de la mandíbula inferior, falta de movimiento de las aletas o hundimiento sin movimiento activo. Utilizando estos criterios, Noruega informó que durante la campaña de 2002, el 80,7% de las ballenas Minke murió "instantáneamente"; la pesca de Japón en el Antártico durante el período 2002/2003 registró un 40,2% de muertes "instantáneas". Sin embargo, un reciente estudio científico y veterinario llegó a la conclusión de que esos criterios de evaluación no son los adecuados y, por lo tanto, no corresponden a la realidad.

Cuando el primer arpón no mata a la ballena, se utiliza un segundo arpón con pentrita, o un rifle, como segundo medio para dar muerte a la ballena ya herida. En este segundo caso, los datos disponibles también indican que los rifles generalmente tampoco son adecuados para este propósito, ya que es necesario realizar muchos disparos para matar al animal. El uso habitual de estos métodos demuestra la ineficacia de las actuales prácticas de sacrificio.



Una acció de Greenpeace en Islandia en el año 2006 contra la caza de ballenas.



Greenpeace ha sido la organización que más esfuerzos conservacionistas ha desarrollado en favor de las ballenas. (Foto Greenpeace).

Las condiciones marítimas

Normalmente, los balleneros deben intentar hacer un disparo mortal (bien con arpón o rifle) a distancia. También deben superar una serie de dificultades inherentes a la matanza de ballenas en el mar, como son las condiciones climáticas, la visibilidad, el estado del mar y el movimiento del barco. La lluvia y la niebla reducen la visibilidad y pueden influir negativamente en la precisión del disparo. Un mar agitado reduce la habilidad del tirador para seguir la ballena bajo el agua, haciendo más difícil predecir por dónde saldrá a la superficie. Ballena y tirador están en movimiento, algo que el tirador no puede controlar. Cuanto más vigoroso sea el movimiento del barco, más difícil resulta apuntar con el arpón. Si el tiempo, las condiciones del mar o el movimiento del barco no permiten un tiro certero, existen muchas posibilidades de que el arpón no se clave en donde debe, prolongando el tiempo hasta que se produzca la muerte y provocando un mayor sufrimiento al animal. Estas circunstancias variables y los inadecuados métodos utilizados para matar a las ballenas quedan reflejados en los bajos porcentajes de muerte instantánea y en los tiempos medios hasta la muerte estimados en todas las operaciones de caza de ballenas. Las dificultades inherentes al intento de matar en el mar a un animal grande, parcialmente sumergido y en movimiento desde una plataforma también en movimiento suscitan graves preocupaciones sobre la captura de estos animales.

Ballenas "heridas y huidas"

Las ballenas que resultan heridas pero no son capturadas se conocen como "heridas y huidas". La situación de éstas comporta un grave problema ya que pueden sufrir diversas lesiones, como hemorragias y lesiones en órganos internos que les pueden causar la muerte o suponer dificultades para amamantar o procrear.

Caza de Ballenas para Subsistencia Aborigen (ASW)

A pesar de la moratoria, la CBI permite la caza de ballenas practicadas por pueblos aborígenes cuando se realizan "exclusivamente para consumo local". Este tipo de pesca se realiza actualmente en Groenlandia (ballenas Minke y de Aleta), Rusia (ballenas Grises y Francas), Estados Unidos (ballenas Francas), y por el pueblo Bequian de San Vicente y Granadinas (ballenas Jorobadas). Los métodos de sacrificio en una cacería aborigen de subsistencia, según la CBI, son aún menos eficaces que los de la caza comercial. Se registran tiempos superiores de sufrimiento hasta la muerte, porcentajes inferiores de muerte instantánea y porcentajes mayores de "heridas y huidas." Los datos muestran porcentajes de muerte instantánea en este tipo de caza del 0-17%, tiempos medios de muerte de 9-57 minutos, tiempos máximos de muerte de 25-300 minutos y hasta 26 animales heridos y perdidos cada año.

Para algunas cazas de esta categoría, la CBI establece un límite en el número de ballenas que se pueden llevar a tierra, en lugar de un "límite de ataques". Esto significa en algunos casos que los balleneros de ASW pueden llevar a tierra un determinado número de animales, pero el número de animales heridos y perdidos es ilimitado.

'Pesca "científica" de ballenas

De los tres países que cazan ballenas actualmente para fines comerciales a pesar de la moratoria de la CBI, Japón e Islandia realizan lo que se llama caza "con permiso especial" o "científica". Sin embargo, estas operaciones no cumplen los criterios habituales de un programa de investigación científica genuino. Uno de esos requisitos es el estudio ético independiente de los planes de investigación antes de ser aprobados. Los programas de caza científica de ballenas han reci-

bido continuas críticas sobre su validez desde el seno de la comunidad científica y han sido calificados de éticamente inaceptables.

Conclusión

Las actividades balleneras actuales generan serias preocupaciones sobre el bienestar de los animales. Un determinado número de factores inherentes a las prácticas actuales hace muy difícil que algún día se alcancen estándares verdaderamente humanitarios. Por el bienestar de los animales y su preservación, deben detenerse las operaciones de caza comercial de ballenas.

¿Balleneros japoneses en retirada?

Redacción. Febrero 2011.—Según ha aparecido en algunos medios de comunicación —la noticia tampoco ha tenido gran difusión— el ministro japonés de pesca, Michihiko Kano, ha declarado que los cuatro balleneros que cazan en la Antártica decidían retirarse después de ser perseguidos y acosados por barcos de la conservacionista norteamericana *Sea Shepherd*. Estaba previsto bajo la sobada excusa de «pesca científica» —los mercados japoneses están repletos de carne de ballena «científica»—, cazar cerca de 1.000 y ya se llevaban capturadas más del 50 %. Se aduce ahora que los mercados japoneses están saturados pero se ignora, por el momento, la verdadera razón. En Japón la carne de ballena siempre ha sido consumida y es muy apreciada. Es un concepto tradicional del imperio y rechazan que los países occidentales les digan lo que tienen que hacer, cómo y cuándo. Subyace un cierto orgullo nacionalista y forma parte de su dieta tradicional que casi la considera como parte de su cultura

Todo el mundo conoce la constancia y tenacidad con que Japón ha defendido en las sucesivas Convenciones Balleneras internacionales, junto con Noruega e Islandia, la continuidad de su captura frente a las sucesivas moratorias establecidas. Incluso influenciando a otros estados –de isla con palmera- para lograr el fin de las moratorias. En estas reuniones España siempre se ha mostrado contraria a la caza de ballenas después de que su flota hace años que desapareciese, claro. Es por estas razones que la noticia debe tomarse con mucha cautela, porque retirar cuatro buques del Antártico Sur, rica en este cetáceo, no significa que con ello se suspenda la actividad en otras zonas, por ejemplo el hemisferio norte o, simplemente, su vuelta al hemisferio sur. Esta es una cuestión cuya verdadera dimensión tan solo será desvelada a partir de los acontecimientos futuros.

LO QUE HAY QUE RECORDAR

Se matan cada año cerca de 1.500 grandes ballenas a pesar de la prohibición mundial de la caza comercial.
El principal método de matanza es el arpón con granada de pentrita diseñado para explotar dentro del cuerpo de la ballena.
La explosión provoca una herida de 20 cm. como mínimo, tamaño que se triplica cuando las puntas de presa del arpón se abren para anclarse en el interior del cuerpo de la ballena.
Los métodos de caza no están, generalmente, adaptados a la especie a la que se aplican.
Los arpones utilizados para las más pequeñas ballenas Minke se utilizan también en especies más grandes.
En las cazas comerciales y científicas, el tiempo medio hasta la muerte supera los 2 minutos.
Algunas ballenas tardan más de una hora en morir.
Japón informó que en 2002/2003, casi el 60% de las ballenas no moría rápida o "instantáneamente". Noruega informó cerca de un 20% para el mismo período.
Un reciente estudio científico veterinario llegó a la conclusión de que los criterios de la CBI para evaluar la muerte o insensibilidad al dolor de las ballenas son inadecuados.
Las ballenas están adaptadas para realizar inmersiones prolongadas y pueden reducir el flujo sanguíneo a diversos órganos y aguantar la respiración durante largos periodos de-tiempo. Esto dificulta diagnosticar si se ha producido su muerte.
Las ballenas Esperma pueden sumergirse a más de dos kilómetros de profundidad y aguantar la respiración hasta dos horas.
La propia persecución estresante puede hacer que las ballenas sufran o mueran aunque no sean capturadas.
En campañas recientes, la caza aborigen de subsistencia registró hasta 26 ballenas heridas y huidas en un año.
En una de las cazas aborígenes de subsistencia se utilizaron más de 180 balas de rifle para una sola ballena gris.
Cada año se matan en el mundo miles de: ballenas pequeñas, delfines y marsopas en actividades balleneras no reconocidas por la CBI.

Qué puedes hacer

La coalición mundial reclama el reconocimiento universal de que, por razones importantes relacionadas con el sufrimiento de los animales, las operaciones balleneras deben detenerse. Puedes escribir a tu gobierno manifestando tu preocupación y haciendo un llamamiento a todas las naciones de la Conferencia Ballenera Internacional para que velen por el bienestar de las ballenas acordando una moratoria permanente. Visita la web www.whalewatch.org (está en inglés) para obtener más información sobre cómo puedes ayudar a las ballenas.

CANCÚN, MÁS DE LO MISMO

Redacción. Enero de 2011.—**La 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas** sobre el cambio climático que se ha celebrado en Cancún (México), a finales del año pasado, aparte de lo pomposo del nombre con que se presentaba ha sido, lamentablemente, más de lo mismo. O sea, una continuidad del fracaso con que concluyó el «no acuerdo de Copenhague», ya tratado en esta publicación (ver revista nº 40 o consultar en www.addarevista.org). No es posible pactar un nuevo acuerdo que sustituya al de Kyoto, que caduca el año próximo y que fijaba la reducción de la contaminación a la que se comprometieron 190 Estados. Eso sí, para disfrazar el fracaso siempre se aprueban acuerdos menores con ayudas a países subdesarrollados. Pero da lo mismo; aunque sean grandes los acuerdos nunca lo son para su implementación inmediata. Así llegado el plazo, pues… ¡se aplazan! La reducción de CO2 en la atmósfera —causa del cambio climático—, una vez más, deberá esperar: sus grandes productores, esto es, Japón, Estados Unidos, China y hasta Canadá, no podrán reducir sus emisiones del 25 % más allá de 2012.

«Ecologistas en Acción» —organización de la que forma parte Ong ADDA— en plena Conferencia lanzó una llamada desesperada y urgente a la representación española en el sentido de que continuar con el fallido Copenhague «significaría dar un golpe mortal al protocolo de Kyoto y asumir un aumento de la temperatura media global de cuatro a cinco grados centígrados con consecuencias sociales y ambientales catastróficas». La opacidad, el desprecio, y la insensibilidad que están mostrando los dirigentes mundiales respecto a la presión creciente que está soportando el planeta y las muestras inequívocas de respuesta a través de los fenómenos atmosféricos adversos parecen no importar a quienes en un lugar y tiempo destacado parecen más proclives a la mirada corta, a las presiones e intereses de los grandes sectores económicos que anteponen sus necesidades mercantiles inmediatas a lo que vendrá en el futuro.

¿Qué ocurrirá en un muy próximo futuro? De continuar así se llegará a un momento en que los habitantes del planeta Tierra tendrán que recomponer su forma de vida. Todos, absolutamente todos. Desde los países más ricos y supuestamente «avanzados» hasta los más pobres y subdesarrollados, porque el problema es universal y alcanzará a todo el globo terráqueo. La cuestión radica en el número de habitantes que pueden coexistir. Cada individuo es una partícula productiva en quien Estados y *corporations* ven una nueva posibilidad de ingresos, ya sea en forma de impuestos para el mantenimiento del sistema o de beneficios a través del consumismo. Ambos, Estados y multinacionales —las que actualmente rigen el comercio mundial—, concurren en la misma idea de la necesidad de un crecimiento continuado, sin límites. La crisis económica actual es un acontecimiento minúsculo, doloroso, pero pasajero. De no tomarse conciencia de la destrucción sistemática, programada y cada vez más tecnificada de nuestro hábitat… ¿hasta cuándo se podrá soportar? El mundo no se acaba en el siglo XXI, pero estos últimos decenios han sido tan espectaculares en cuanto a innovaciones, que si la presión del hombre continúa con este ritmo, nos condenará al desastre en el futuro. Se dice con displicencia… «que lo arreglen otros», pero es que los otros ya somos nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos. Y si, sin demasiada ciencia ficción, pensamos en una prospectiva de varios cientos de años, en cómo estará organizada la sociedad, en qué acciones coercitivas se habrán tomado o bajo qué organigrama forzoso se desarrollará la vida futura, parece sensato pensar que el concepto de libertad, se habrá trastocado definitivamente. La historia, ahora conocida, perderá importancia y la que prevalecerá será la que iniciándose en la revolución industrial se convirtió en revolución digital, a la que, definitivamente, hubo que acotar.



El *resort* turistico de Cancún, sede de la 16ª Conferencia sobre el canvio climático.

LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Manuel Cases

A lo largo de mis años —más de 30— en el animalismo activo no radical y respetuoso con las legislaciones, he ido escuchando en numerosas ocasiones un debate, siempre sostenido, que se desarrolla a distintos niveles según los conocimientos, nivel, y reconocimiento de sus participantes. Recuerdo un sonado encuentro entre dos filósofos: Jesús Mosterín (1941), catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Barcelona, autor de *Viva los Animales* y José Ferrater Mora (1912-1991), catalán afincado los Estados Unidos en donde se exilió en el año 1947, casado con Priscilla Cohn, ambos profesores de la Universidad de Pensilvania, ambos fervientes defensores de los animales, y después seguidora de las doctrinas de su esposo. Fue realmente una ocasión difícilmente superable por la altura de sus razonamientos, conocimientos históricos y matización filosófica. Fue tan elevada que si bien, como es de suponer, los dos estaban a favor de adjudicar derechos a los animales, todos los asistentes quedamos en un mar de confusiones suficientes para incapacitarnos a emular y aplicar aquellas teorías. El hecho siempre me recordó, según me contaron, al vivido en la única ocasión en que Albert Einstein (1879-1955) dio una conferencia en la Universidad de Barcelona ante destacados científicos locales, que tuvieron que reconocer que poco o nada habían entendido de lo que aquel genio físico/matemático les explicó; como siempre, alguno de los asistentes tuvo la osadía de jactarse de que él —solo él— sí que lo había entendido.

El tema de si los animales tienen derechos o no se ha ido repitiendo cíclicamente pasando, como es lógico, por sesudos juristas y magistrados, que en ciertas ocasiones, y en razón de su cargo, han tenido que dictar sentencias. Sentencias que difieren notablemente de los criterios de los animalistas. Continúa la equivocada creencia —aplicación de las leyes actuales— de que en los conflictos en que intervienen animales, estos son como un bien material más, al que, en todo caso, hay que ajustarle un justiprecio, siempre que no incidan en una tipificación penal. Tenemos sentencias tan pintorescas como sorprendentes; no obstante también se encuentran otras más avanzadas que empiezan a aceptar que un animal puede sufrir física y psíquicamente, como reconoce el preámbulo de la segunda ley catalana de protección de los animales del año 2003, y, por lo tanto, el dolo ya es considerado de forma distinta. ¿Tienen derechos los animales? Jurídicamente ya hemos visto que no tienen ningún derecho pues tan sólo las personas, físicas y jurídicas, pueden poseer este derecho. Ahora bien, un derecho en sí siempre debe ir acompañado de una obligación. Son dos conceptos que se complementan y que se solapan según por donde se empiece. Si se tiene una obligación, entonces se adquiere un derecho. ¿Imponemos los humanos alguna obligación a los animales? No tan sólo alguna sino que todas para nuestro único y absoluto beneficio. Tendremos que remitirnos a la más remota antigüedad pues sin la fuerza desarrollada por los animales poco hubiese avanzado la humanidad: como animales de tiro en la agricultura, de transporte de grandes pesos y como medio de locomoción. Para nuestro sustento, para nuestra vestimenta y tantísimas otras cosas más, hasta llegar a nuestros tiempos en que se les está utilizando en la experimentación y otras prácticas científicas como conejillos de indias y con el desarrollo de la ganadería y avicultura llamada «intensiva», en la que obviando cualquier capacidad de sentir y de sufrir, se «trabaja con el animal máquina» en busca, tan sólo, de su rentabilidad económica.

¿Se quieren todavía más obligaciones a las que estamos sometiendo a los animales? Pues por qué no se les reconocen los derechos que proclama el filósofo Peter Singer (1946), profesor de ética de la Universidad de Princeton de los Estados Unidos, cuando en su libro *Liberación Animal*, que funda las bases del animalismo —la más reciente filosofía aparecida—, reclama para ellos un trato ético y llega a justificar unos ciertos derechos parecidos a los de los humanos para que, al no poder expresarse como nosotros, puedan disponer de un abogado que los defienda. Sé que para los incrédulos lo anterior sonará a esperpento; pero es hora ya de que en una sociedad cambiante en costumbres y tecnologías, se empiecen a abrir mentes pues, tarde o temprano, lo que ahora puede considerarse por algunos como ridículo, tendrá su reconocimiento. Sin ir más lejos: el Proyecto Gran Simio, PGS, otra de las teorías de Singer que pide derechos para los grandes simios, ya se presentó —de momento sin éxito— en el Congreso de los Diputados español. (*Este artículo de opinión también ha sido publicado en* Plataforma Veterinaria *editada por el Consejo Autonómico del Colegio de Veterinarios de Castilla-La Mancha).*

ADDA EN EL MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS

Neus Aragonés



Barcelona.- Aspecto que ofrecía el Auditori del Parlament de Catalunya presidido por la M.H. Nuria de Gispert con motivo de la inauguración de las jornadas de simulación de las Naciones Unidas, a las que asistieron 400 alumnos procedentes de 50 países del mundo (foto Ong ADDA).

Los días 6,7,8 y 10 de abril del 2011, se celebró en Barcelona la sexta edición del **C'MUN**, una simulación del funcionamiento de la **Asamblea General** y de los organismos principales de las **Naciones Unidas** enfocada a universitarios de todo el mundo que organiza la **Asociación para las Naciones Unidas en España, ANUE**. Simulación en toda regla, pues se les exige una vestimenta apropiada al acto que simulan: chaqueta, corbata, sin móviles, ni MP3 y las chicas con un atuendo adecuado. Asistían 400 alumnos de 50 países procedentes de 85 universidades del mundo, y al ser oficial el idioma el inglés, hubo poca representación española. Una buena idea que, en su sexta edición indica el éxito creciente que están obteniendo estos encuentros anuales.

La inauguración tuvo lugar en la sala Auditorio del Parlament de Cataluña, presidida por la **M. H. Núria de Gispert**, recién designada en el cargo, quien felicitó a los organizadores y, al tiempo que les dio la bienvenida a los participantes, les exhortó a conseguir un mundo con más valores, que sea digno y habitable.

Barcelona se convierte durante estas jornadas en una réplica del organigrama, funcionamiento, con la máxima fidelidad posible, y procedimientos de como se produce en su sede de Nueva York. Así, estudiantes de todo el mundo, ya en una fase avanzada o acabada de sus estudios, obtienen un *training* de lo que se encontrarán en el futuro si sus vidas y deseos se ubican en la vida pública mundial.

Durante las jornadas se invita a personajes especialmente cualificados que traten sobre los temas de trabajo, se debate entre los estados que representan cada uno de los participantes, se producen las solicitudes de palabra, las intervenciones de cada presidencia —*chair*— en los debates, la votación final y la redacción de las resoluciones. Los temas presentados este año fueron varios: el tabaquismo, la economía mundial, los derechos culturales, la libre circulación de los derechos de autor y la importancia de las tradiciones y el bienestar de los animales. Este último resultaba de especial importancia para los animalistas.

Esta sexta edición del **C'MUN 2011** se realizó en el Cosmocaixa de Barcelona llevando por lema «Ponte en el lugar de los demás. Haz que tu voz llegue a las Naciones Unidas». **Raúl Jiménez**, secretario de C'MUN, contactó personalmente con ADDA solicitando su colaboración y participación en este tema, debido a la gran experiencia acumulada durante más de 34 años luchando por el bienestar de los animales. La presidenta, **Carmen Méndez**, valoró muy positivamente esta oportunidad de participar y poder, de este

modo, explicar a los jóvenes universitarios la posición de Ong ADDA en las corridas de toros, así como la situación de los animales y su vinculación con la cultura y la religión en el mundo. El momento era el oportuno porque la tauromaquia está perdiendo cada vez más la afición, pero sus seguidores están presionando para que pueda ser declarada patrimonio cultural inmaterial por la **UNESCO** -que depende de la ONU- a nivel «regional, nacional y mundial».

Después de una amplia exposición ante un colectivo que representaba a 36 países de todo el mundo, en la que se detallaron los objetivos, las actividades y los logros conseguidos por ADDA, Méndez explicó de forma muy clara, ante una nutrida presencia de alumnos —fue el grupo de trabajo que tuvo mayor audiencia— qué las corridas de toros, por su degradante y cruel contenido, no representan ningún valor cultural o social para que pudiesen ser reconocidas como patrimonio cultural ante la UNESCO. De este modo se dio paso al debate, que a continuación debían iniciar los universitarios para llegar a sus propias resoluciones. Una vez recogidas y acordadas por las mayorías que correspondían se elevarían a la sede de las Naciones Unidas de Nueva York a fin de que se evalúe la voz de la juventud de todo el mundo. Juventud que, a buen seguro, ocupará puestos de gran responsabilidad.



Carmen Méndez, presidenta de ADDA, durante la intervención a la que fue invitada, expuso el peligro que supondría que las corridas de toros pudiesen ser declaradas de Interés Cultural por la UNESCO tal como lo está intentando el lobby taurino. Fue el grupo de tuvo el mayor número de alumnos interesados, pues representaban a 36 países de todo el mundo (foto Ong ADDA).

EL CONOCIMIENTO DEL INGLÉS

La pobreza de expresión en lengua inglesa caracteriza por lo general a los representantes de España en el extranjero. No tan solo en el tema político, sino también comercial. Algo preocupante que se tiene que abordar con rigor y prontitud si nuestros representantes quieren saber desenvolverse entre los estamentos internacionales. Un inglés básico —de supervivencia— no es lo adecuado para conocer y entrar en profundidad en los debates o reuniones. Por esto los angloparlantes de Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda están copando los foros mundiales. Tan sólo Noruega, Dinamarca, Finlandia y Suecia —en especial estos dos últimos— han trabajado desde hace años educando en esta materia. Ahora con la globalidad resultan ser gente preparada para desenvolverse con desparpajo y sacar provecho en beneficio de sus respectivos países. El tema de la traducción simultánea es complejo; un buen traductor es dificilísimo de encontrar. Sólo personas con una especial y rara capacidad sirven para ello. Quien dependa del traductor «nadará con corchos» y no podrá captar en su plenitud lo que se dice, y a veces, la trascendencia que puedan tener sus posteriores manifestaciones y decisiones.

Para Ong ADDA ha sido una gran satisfacción poder participar y hacer oír la voz de los defensores de los animales, por lo que corresponde agradecer y felicitar a C'MUN por su trabajo, su iniciativa y por una excelente organización, deseando, tal y como era el lema de esta edición, que la voz en forma de resoluciones sea escuchada por las Naciones Unidas y la UNESCO. *(ANUE c/Fontanella 14, 1º, 1ª. 08010 Barcelona, Spain. Tel. + 34 93 301 3990. e-mail: info@anue.org www.anue.org.)*

Tribuna Antitaurina **Antibullfighting Tribune**

"Tribuna Antitaurina" y **"Antibullfighting Tribune"** son las nuevas cabeceras que a partir de ahora sustituyen a "The Bull Tribune" que desde el año 1996 - primero en soporte escrito y después *online*- puede ser consultado en sus dos versiones sobre lo más destacado de la información antitaurina; tanto en español como en inglés.
Se presenta referenciado por noticias de: España, Francia, Portugal y Latinoamérica, quedando todos sus contenidos disponibles para ser consultados.
Las nuevas denominaciones responden a que los internautas encuentren una mayor facilidad de localización a través de los buscadores.

Te invitamos a que hagas una prueba y nos visites. Y así podrás tener un mayor conocimiento de lo que ocurre en los países en donde todavía se realizan corridas de toros.

LA ESTOCADA FRANCESA

(Al cierre). Abril 2011. Redacción.- Con premeditación y secretismo el mes de abril de 2011 fue revelador. El gobierno francés en voz de un taurófilo con motivo de la inauguración de la Feria de Nimes daba a conocer algo que se mantuvo silenciado desde enero en que fue aprobado: Francia, uno de los países más relevantes en Europa, catalogaba a las corridas en el **Inventario del Patrimonio Cultural** de la nación. Un grupo de 9 personas encabezado por André Viard –antiguo torero- en un informe de 13 paginas –está a disposición de los interesados- lograba este insólito acuerdo. Era sabido ya antes de su elección, que el Presidente Sarkosy era partidario de las corridas

Localizadas en el sur y suroeste de Francia son los únicos lugares por una tradicionalidad -siempre discutida- en donde están permitidas ciertas actividades festivas en las que participan toros. Existen: la corrida camarguesa, la landesa, "el abrivado" y las corridas a la española que son un triste legado de la emperatriz Eugenia de Montijo (Granada 1826-1920) esposa de Napoleón III. Tan sólo la corrida española es la que se mata al animal después de la sucesiva crueldad organizada. Celebrar una corrida, por ejemplo, en el amplísimo resto de la geografía francesa significaría un flagrante delito. En el mismo informe se detalla, en cifras globales y anualmente, que el número de corridas es de 200, que las camarguesas son 900 y las landesas 600. No mencionan a los abrivados. Nada tienen que ver con las corridas a la española, pues aunque resultan ser un maltrato, no hay muerte y se asemejan a unos recortadores tratando de esquivar al animal.



Foto: Xavi Cervera

Las tácticas utilizadas por los pocos partidarios de los toros en Francia acostumbran a ser engañosas para el logro de sus aspiraciones. Por ejemplo, en un intento de influir para que Cataluña no prohibiese las corridas en un escrito presentado al Parlament figuraban un listado de cargos que si fueron electos ya no lo eran y habían hasta muertos que resucitaron para acogerse al manifiesto (ver ejemplar nº 40, pág. 8 o entrar en www.addarevista.org)

La trazabilidad inequívoca del objetivo está claro: incluir unos festejos propiamente nacionales junto a otro importado –la corrida a la española- que es en realidad el objeto apetecido. Así pues, con un posterior salto cualitativo, se puede elevar la solicitud a la **Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**, la prestigiosa **UNESCO**, y ser declaradas lo que se pretende: **Bien Cultural Inmaterial**. Con ello, no tan sólo en Francia sino en todos los países en donde todavía se practican las corridas, adquirirían este deseado sello de calidad cultural. El logro francés está auspiciado e impulsado por la preocupación de la gente del toro existente en España que ven el desarraigo progresivo que tienen las corridas.

Si esto se lograse quedaría todo el bienestar animal en entredicho. Cada país podría argüir la pretensión de consolidar cualquier festejo o actividad tradicional dañina con los animales: la vuelta a la caza de zorro, la continuidad en la matanza de focas, las fiestas populares crueles con los animales y numerosísimas acciones –tradicionales- que existen en todo el mundo.

En pleno siglo XXI cuando la mayoría de los ciudadanos gracias a un desarrollo sociocultural de sus respectivos países rechaza la crueldad y el maltrato de los animales, resulta inaceptable que prosperen este tipo de prácticas interesadas impuestas en contra el criterio mayoritario de sus habitantes.

Acciones inmediatas:

Este suceso, que ahora se expone por primera vez, requerirá una fuerte y enérgica protesta. Las primeras respuestas ya se están produciendo. Brigitte Bardot en una carta abierta (silenciada por los medios españoles) ha puesto verde al ministro de cultura francés y los escritos de protesta y campañas de las asociaciones francesas -como directamente implicadas- y las de todo el mundo, irán en aumento. Es posible que ante un rechazo masivo, los políticos que lo han auspiciado perciban el verdadero alcance de lo silenciado y hasta ahora, obtengan una dimensión que nunca pudieron llegar a imaginar.

Ong ADDA ya tiene en la portada (*home page*) de su web www.ongadda,org esbozada la campaña que se irá perfeccionando a lo largo de los acontecimientos, pero que ya ofrece al lector un importante punto de partida para su participación.

VIDA EN EL PUNTO DE MIRA

Carolina Pinedo

Día de octubre soleado. Voy paseando por el bosque. Los colores de las hojas de los árboles son espectaculares. Recojo frutos del suelo. Deliciosos, están en su punto. ¡Por ahí viene mi hijo! De repente una fuerte explosión, que viene seguida de un dolor terrible cerca del corazón. Caigo al suelo fulminada. Veo que la hierba se tiñe de rojo. Es mi sangre. Mi respiración cada vez es más lenta, cierro los ojos. Llega la oscuridad y oigo mi corazón como un lejano eco sin fuerza.
Escucho una voz grave decir:
-Buen tiro Juan. La has dejado fulminada. Vamos a cargarla en la furgoneta.

Salvando las distancias con la realidad y, ficciones aparte, cada año son miles los animales que mueren abatidos a tiros por las escopetas de los cazadores.

En ocasiones he coincidido en debates sobre cuestiones éticas sobre la caza y solía preguntar qué se siente al quitarle la vida a un hermoso animal al que tienes en el punto de mira. La contestación era siempre ambigua y vaga, aunque parecía coincidir la frase de:"Te sube la adrenalina". Sin embargo, jamás ningún cazador me habló de sentimientos como la compasión o la pena. Imagino que es cuestión de no dejar fluir esos pensamientos. Bloquearlos con un candado y colocarse en la postura de un dios, que tiene en su mano el dar o quitar la vida.



Durante estos polémicos debates, había quien me invitaba a una jornada de caza porque de esa manera podía comprobar que la actividad cinegética no es tan cruenta y yo, a su vez también les invitaba, a que dejaran de pegar tiros a los animales, porque no es ni necesario para comer, ni ético. También había quien argumentaba que a él no le importaba pegar un tiro a un conejo, pero sí le daba pena hacerlo con un jabalí o un corzo. Pero la cuestión es que no hay animales de segunda que merezcan un sufrimiento extra.

Hay quien no se resiste a esa, dicen atractiva sensación, de poder perdonar o quitar la vida, pero estoy segura de que ése "subidón de adrenalina" se obtiene por el camino contrario. Es decir, salvando y creando vidas.

Curioso argumento también el de que la caza es un deporte ¿Pero qué deporte? ¿Caminar por el bosque y disparar a animales indefensos? Pues, como no sea el deporte de ejercitar el dedo con el gatillo, que me lo expliquen.

En una ocasión estuve impartiendo unas charlas en un instituto y me pareció impactante y muy triste el hecho de que jóvenes de quince años anduvieran pegando tiros a corzos, jabalíes o conejos los fines de semana, porque lo habían aprendido de sus padres. Curiosamente, cuando les ofrecías otros argumentos, que cuestionaban la faceta ética de la caza, se quedaban sorprendidos al escuchar razones que nunca se habían planteado.

A veces, podemos llegar a olvidar que los valores éticos y morales alimentan el alma para ayudarnos a ser seres humanos más justos y piadosos, que puedan colaborar en la creación de un mundo solidario y respetuoso con todos los seres vivos que habitan en él.

Sinceramente, creo que no hay buenos o malos cazadores. No puede ser que alguien argumente que, precisamente porque ama y respeta la naturaleza es cazador. Es totalmente incompatible abatir osos a tiros y cuidar de la naturaleza y respetar a los animales.

Sólo cuando tienes la vida en el punto de mira y no aprietas el gatillo respetas a los animales y realmente te gusta contemplar la naturaleza sin tener una diana delante.

AL PERRO

Mª Consuelo Polo Delgado

Si existe un animal único como compañero y amigo, ese es el perro. Desde la noche de los tiempos siempre acompañó a los seres humanos en todas sus labores cotidianas. Perros de pastoreo, guardianes de rebaños, perros de caza, perros de vigilancia, perros lazarillos para invidentes, perros policías, detectores de droga y explosivos, perros de salvamento —siempre presentes en todas las catástrofes—, terremotos, aludes de nieve, etc.

El perro siempre ha sido considerado un animal de utilidad. Afortunadamente, en la actualidad, el perro es todo eso y mucho más, es el más leal compañero, es uno de los animales más sociables que existe, tanto que tiene una dependencia total de los humanos, necesita de nuestro afecto para vivir feliz: una caricia es casi más importante que la comida. Un perro feliz es el que tiene un buen amo, mejor dicho, amigo que le quiere de verdad y nunca lo abandonaría, al margen de que este sea persona más o menos pudiente. He visto perros en lujosos chalets pero infelices por carecer del afecto de sus dueños al permanecer aislados en casetas y jardines.

La tenencia de perros se ha convertido también en moda y eso es muy negativo ya que muchas personas se hacen con un perro porque tal o cual famoso lo tiene o bien porque lo piden los niños. Esto es un gran error ya que estas personas suelen desconocer las necesidades que tiene el animal y la gran responsabilidad que supone tenerlo y a la menor contrariedad terminan por dejarlo abandonado en una perrera o en la calle. En ambos casos esto es una gran crueldad que suele finalizar con la muerte del pobre animal.



Foto Ong Adda

Para el perro su amo es su Dios, su *Todo*; nada hay más triste que un perro que ha tenido un hogar y que ha sido abandonado. Espera inútilmente en el lugar donde lo dejaron a que vuelvan a por él; vaga por las calles en busca de comida, padece hambre, sed, frío o calor, es víctima inocente de la maldad de gentes inmisericordes que le dan la patada o la piedra hasta que a veces perece bajo las ruedas de un coche. Me vienen a la memoria unos versos que nunca olvidaré refiriéndose a los perros vagabundos:

Perros del verano
que temerosos coméis en mi mano.
Perros, mis hermanos,
que vais por el mundo
con tristeza antigua.
Con ojos profundos,
¿qué buscáis en vano?
¿Para qué Dios los hizo?
¿Qué pecado el que expían
cuando vagan hambrientos
por la orilla marina?

Para evitar estas lamentables situaciones hay que pensarlo mucho antes de decidirnos a traer un animal de compañía a nuestra vida. Si estamos dispuestos a sacarlo a pasear varias veces al día, a llevarlo al veterinario cuando haga falta, a que no sea un impedimento a la hora de salir de vacaciones, porque tenemos dónde dejarlo o lo llevaremos con nosotros, controlaremos su celo para que no vengan carnadas no deseadas, etc. Entonces sí podemos compartir nuestra vida con uno de estos maravillosos animales.

Siempre tuvimos perro en mi casa. A los seis años tuve el primero: fue una perrita que nos dieron en un pueblo donde pasábamos los veranos. Desde entonces nunca ha pasado un año en mi vida sin que tuviésemos un perro o más. Raro era el verano que no trajese un nuevo amigo, en algunos casos para buscarle dueño ya que no podíamos quedarnos con todos. Nunca hemos comprado un perro, todos han sido recogidos de la calle, poco importa el tamaño, color o raza, lo único importante es que estaban abandonados. Actualmente tengo dos perras y un perro, por

supuesto esterilizadas pues ya hay demasiados animales abandonados en los albergues y perreras.

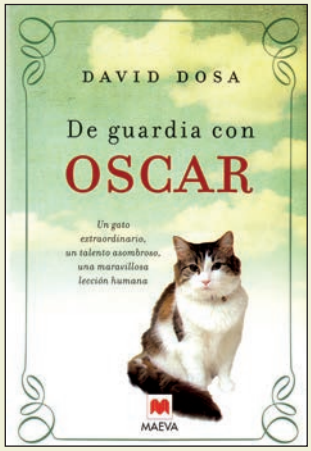
A veces me da miedo viajar por nuestros pueblos ya que no es raro encontrar algún perro mal cuidado o maltratado, sobre todo los perros de los cazadores, pobres animales a los que sus dueños no profesan el menor cariño. Salvo raras excepciones, los perros de caza son considerados como útiles de trabajo y desechados cuando se hacen viejos o pierden aptitudes.

Tenemos el ejemplo de los galgos que a la edad de tres años o menos ya no sirven para la competición de la caza de liebre. Cientos de galgos son abandonados, entregados en las perreras para su sacrificio o' simplemente ahorcados. Mala imagen y peor fama la que tenemos en toda Europa por este motivo. En países como Austria, Alemania, Holanda, Bélgica y Francia, numerosos galgos han encontrado un hogar donde les quieren, gracias a varias asociaciones que se encargan de buscar familias para estos animales, aunque es como una gota en el océano dado el gran número de galgos que todos los años son abandonados.

En los países árabes no son muy queridos los perros ya que el Islam los considera animales impuros pero aún así no he visto en ellos la crueldad de nuestros pueblos. En una visita a Egipto no lo pasé muy bien pues en los grandiosos monumentos faraónicos había muchos perros a su aire, habían nacido allí en el desierto y no sé ni cómo podían sobrevivir. Un guía me dijo que comían lo que les daban los turistas; desde entonces, durante el tiempo que duró este viaje guardaba pan y bollos del desayuno para dárselos a los perros. A pesar de ello no vi crueldad ya que a veces los perros estaban tumbados estorbando el paso a los turistas y nadie, ni los árabes, les molestaban. Comentando con los compañeros de viaje la pena que me daban los perros del desierto sin nadie que les atendiera, me contestaron que más pena les daban esos niños que nos acosaban para que les comprásemos sus baratijas; yo les dije que esos niños aunque no tenían lujos ni los caprichos de los que gozan los niños occidentales, tenían el cariño de sus padres, un tazón de leche de sus cabras, pan, fruta y carne y se les veía sonrientes jugando con una vieja pelota. En cambio los perros estaban totalmente desamparados; al final me dieron la razón.

He tenido muchos perros y de todos guardo un recuerdo en mi corazón. No estoy segura de si fue Lord Byron quien mirando a los ojos de su perro dijo aquello de: «Si no hay un Dios para ti, tampoco lo hay para mí». Opino lo mismo: si hay alguien bondadoso e inocente es el perro; si algún perro es agresivo, la culpa es del dueño que lo hizo ser así. Termino este homenaje al perro con estos versos de Torcuato Luca de Tena:

Humilde y tierno amigo de las grandes orejas y la cara peluda
que vives empeñado en ganar mi amistad, que temes insegura,
tu bondad sin fronteras, a veces me entristece soy hombre, y no merezco, créeme, tu ternura.



Libros

De guardia con Oscar

Un libro escrito por un autor novel, honesto y riguroso, que explica su vida de médico geriatra en una residencia de Providence (Rhode Island, EE.UU.) que atiende a pacientes de Alzheimer en su fase terminal; residencia con gatos y otros animales que ayudan a los pacientes a hacer más llevaderos sus últimos hálitos de vida y en donde hay un famoso gato, Oscar –más información en buscadores-, que tiene una sensibilidad especial que le hace predecir la muerte de un paciente y horas antes se aposenta a los pies de su cama. El autor, el Dr. David Dosa, explica a través de casos reales -y aquí está la trascendencia de este libro- los síntomas, las pruebas, los *tests* y la degeneración progresiva que sufren sus pacientes. Lo hace de forma clara, humana, sin tremendismos, pero aportando detalles difíciles de escuchar de la clase médica si no se habla con el corazón en la mano tal como lo hace un profesional como él que con su juventud y franqueza, no esconde el drama en torno a esta destructiva enfermedad.

Imprescindible para quien quiera saber más del Alzheimer, del beneficio que pueden aportar los animales de compañía y para quienes se encuentran con que tienen un ser querido en esta situación. Un libro duro de digerir, muy humano como la vida misma y también... esperanzador.

Tapas duras, de medidas 22 x 15 cms., todo texto de fácil lectura, 284 páginas. Editorial Maeva. De venta en Rastrillo ADDA (www.addaong.org) al precio de 19,00 euros + gastos de envío.

CÓDIGOS ÉTICOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

Isabel Cidoncha

Quienes trabajando en un albergue, refugio o centro de acogida de animales abandonados se encuentran en la difícil y delicada decisión de tener que acelerar la muerte de un residente, han sido, y son, motivo de acaloradas y comprensibles controversias. La Sociedad Protectora de Animales de Mataró, SPAM (Barcelona), en un esfuerzo por acometer estas situaciones, ha elaborado un código ético que en manos de un comité intenta avanzar y ordenar tanto las decisiones como las responsabilidades.

El comité ético

Cuando una protectora acoge a un perro a gato abandonado, se responsabiliza en ese momento de su cuidado y protección. Pero en el día a día, estos centros se ven obligados a tomar decisiones que si bien pueden ser correctas a nivel de gestión, tal vez no lo sean desde una perspectiva veterinaria o del bienestar y viceversa. Por ello es necesaria y se aconseja la existencia de un comité en cada centro que evalúe las problemáticas que pueden darse, como por ejemplo, la posible eutanasia de un animal que esté enfermo, sea agresivo o tenga fuertes problemas de comportamiento. **Silvia Serra**, de la Sociedad Protectora de Animales de Mataró SPAM, recomienda que el comité esté formado por el director/a del centro, el jefe de servicios de cuidadores y adopciones, el educador responsable del animal en el centro o el jefe de los servicios veterinarios y etológicos. Por otro lado, es importante que los objetivos de este comité estén enfocados a evitar individualismos a la hora de decidir. Es decir, si existe la posibilidad de que una decisión afecte, o pueda afectar, al bienestar de los animales, concretamente a la eutanasia de un animal enfermo o que tenga problemas de comportamiento, no puede ser una sola persona la que tenga que pechar con esta triste decisión. Por otra parte, una vez tomada debe conseguirse que todos los miembros del comité ofrezcan una imagen de unidad y de responsabilidades.



Decisiones y medidas

Cuando se ha dictado una resolución determinada por el comité, todos los miembros (trabajadores, voluntarios o colaboradores, independientemente de su opinión personal) deben aceptarla ante personas ajenas a la entidad. Además, se establecen una serie de posibilidades, como vetar una resolución si el veterinario o etólogo la considera un riesgo para personas o animales. Así, el procedimiento a seguir sería que el miembro del servicio de etología enviara por escrito los motivos de su objeción y tras 24 horas en convocatoria urgente y 72 horas en extraordinaria, se realizara una segunda reunión. Por otra parte, la dirección del refugio o el jefe del servicio de cuidadores y adopciones tiene derecho a vetar una resolución del comité si la considera un agravio laboral o un peligro para los trabajadores. En este caso, el responsable tendría que pedir por escrito, con los motivos de su objeción, una segunda reunión y si no se llegase a un acuerdo pedir la ayuda de colaboradores técnicos externos.

Protocolos de eutanasia y sacrificio

En ocasiones es necesario realizar el sacrificio de un perro o un gato, concretamente cuando hay un sufrimiento físico relacionado con el dolor y que no puede ser controlado de forma efectiva por los servicios veterinarios, o bien cuando hay enfermedades que afectan de manera importante la calidad de vida del animal o son transmisibles y tampoco se pueden tratar de manera efectiva.
Otras causas serían el sufrimiento o riesgo etológico, que incluye reacciones o conductas estereotipadas que no respondan a tratamientos o medidas tomadas por el personal de la protectora, como la agresividad reiterada hacia las personas. O, en el caso de los perros, a la imposibilidad de convivir con otros perros o con personas, quedando perpetuamente confinados en una jaula. Este aislamiento prolongado del perro en dicho espacio es una de las condiciones que afectan más negativamente a su bienestar y se considera inaceptable.

Es importante destacar que la decisión de sacrificar un animal puede ser propuesta por cualquier miembro del comité de ética de la protectora, que debe ser convocado ante esta posibilidad. Antes se recomienda hacer una consulta informal a otros miembros del mismo comité para evitar trámites innecesarios. Cuando hay sufrimiento agudo o de riesgo manifiesto para las personas, como por ejemplo si un perro es muy agresivo, los servicios veterinarios pueden decidir el sacrificio inmediato del animal, presentando un informe escrito con los motivos que justifican tal decisión.

NOTICIAS

Mortandad de pájaros

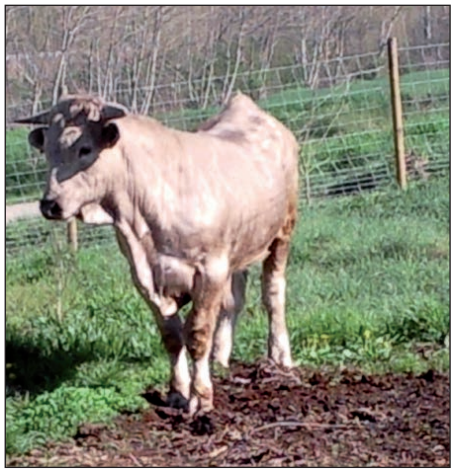
Enero de 2011.- Los comienzos del año 2011 no han resultado buenos para miles de pájaros que sin explicación plausible han muerto a causa de una hemorragia interna causada por una violencia física extrema. Ésta, al menos, es lo que han dicho los científicos que han efectuado las necrosis de los cadáveres. El hecho iniciado en la población de Beepe (Arkansas, EEUU.) la noche de final de año, produjo la caída de miles de pájaros, todos ellos negros (mirlos, estorninos, etc.) en un radio localizado. Mas tarde el mismo suceso ocurrió en Pointe Coupe (Luisiana), y cruzando el Atlántico hasta Falköping (Suecia), bajando hasta Faenza (Italia).

Por el momento no se ha dado a conocer ninguna noticia aclaratoria de tal extraño fenómeno. Y cuando no se encuentra, o no se dice, una explicación saltan toda clase de especulaciones. Que se espantaron por los fuegos artificiales, que fueron los rayos de una tormenta, que si fue una granizada, que perdieron el sentido de la orientación, las bajas temperaturas, el envenenamiento de la atmósfera, los cambios ambientales, el calentamiento global, etc. Y para broque de la imaginación; por el asesinato aquellos días de John Wheeler que fue el asesor de la guerra biológica de George Bush, padre e hijo.

El hecho es real y está corroborado. Ha sucedido en el hemisferio norte occidental, y todo efecto tiene una causa. ¿Será por manipulaciones humanas o fenómenos de la naturaleza? Si es por efecto de la naturaleza se sabrá. Si es debido a investigaciones científicas peligrosas, pasarán muchos años en conocerse lo ocurrido.

Toro de matadero indultado

Febrero 2011.- Galicia ha dado un ejemplo de buen trato a los animales. En O Porriño (Galicia) un novillo destinado a ser sacrificado en un matadero por circunstancias excepcionales logró escaparse de su triste fin saltando una valla de 1,50 metros y huir al monte durante 26 horas hasta ser capturado con dardos paralizantes. Conocido el hecho por la **Fundación Altarriba**, será trasladado a Cataluña para pasar el resto de su vida en un santuario de la Fundación. El bovino, rebautizado como Santiago en recuerdo a Galicia, tuvo la suerte de no sucumbir bajo las armas de fuego a lo que se está acostumbrado. Se da la circunstancia que en este hecho, con un feliz resultado, han concurrido varias circunstancias. Primera: la sensibilidad de sus captores que, con la cabeza fría, disponían del personal y de los útiles necesarios. Tan normales como unos veterinarios y un fusil de dardos anestésicos para no tener problemas. La buena voluntad tanto del matadero como de los propietarios del animal, que visto este hecho insólito se han mostrado colaboradores en aceptar su indulto –un animal siempre es inocente- cediéndolo a una organización animalista de forma gratuita y esperando a que le pase el trauma con los cuidados veterinarios correspondientes para hacer el traslado a su cargo hasta el nuevo destino; y tercero la pronta disponibilidad una vez conocida la noticia, de Altarriba, ofreciéndose para ubicar de por vida al morlaco. Se ha visto y contrastado como precisamente en Cataluña que presume de leyes avanzadas animalistas, ante cualquier imprevista fuga tanto de fauna autóctona como salvaje, en un mal ejemplo de improvisación y desconocimiento, la solución rápida y expeditiva ha sido la de apretar el gatillo para acabar rápidamente con el problema.



El toro "Santiago", indultado de un matadero de Galicia después de escaparse, ya está tranquilo en un santuario en Cataluña de la Fundación Altarriba. Le deseamos una larga vida (foto Fundación Altarriba).

Nuevo escándalo con las dioxinas

Redacción, enero 2011.- Un nuevo escándalo ha surgido, esta vez en Alemania, que ha obligado a cerrar provisionalmente cerca de 5.000 granjas de gallinas ponedoras en batería, cerdos, pavos y pollos de engorde, todos criados en intensivo, a causa de haberse descubierto que los huevos y sus carnes estaban contaminadas con dioxinas, una sustancia química no biodegradable que se acumula en los seres vivos y que resulta cancerígena y peligrosa para las mujeres embarazadas. Recuerda este nuevo caso lo sucedido hace años con el mal de las "vacas locas". Y es que para abaratar costes los componentes de los piensos parecen ser un receptáculo para cualquier producto o sobrante; corre la frase -recogida fuera de España- de que "si antes la basura se tiraba al vertedero ahora se incorpora a los piensos". Ante el temor y la contracción del consumidor no han faltado los encargados de turno de tranquilizar a los españoles explicando que en España no han llegado ni huevos ni carnes de animales que han sido alimentados con los piensos provenientes de la empresa alemana –se investiga a Harles und Jentzsch GmbH- pues se sospecha que ha fabricado estos piensos contaminados, descubiertos, precisamente, en su vecina Holanda y distribuidos en Dinamarca y Gran Bretaña. El caso de los huevos tiene un especial significado. Una vez importados y manufacturados pueden resultar ser otros productos finales alimenticios, exportados nuevamente a otros países. Los expertos dicen que cuando a un producto se le convierte en materia prima para la elaboración de otros "se le pierde la pista". También se da el caso que el Kebab, que al estilo turco, contiene carne de pollo o ternera en forma de tronco piramidal, el 90 % del que se consume en España proviene de Alemania. Todos estos casos deben servir para establecer rigurosos controles a fin de garantizar la seguridad alimenticia y con ello encontrar un trato más humanitario a los animales destinados al consumo humano. Ésta es la cuarta crisis desde 2003 que se produce en Europa y que la Unión Europea no ha sabido o no ha podido controlar. Una vez más se pone de relieve la necesidad de decidirse por los productos bio y ecológicos –la venta de huevos ecológicos se ha disparado- pues estos sí que tienen que cumplir con una serie de requisitos. O ser vegetariano.

Ahora ganaderos "románticos" de cerdo en intensivo.

Redacción. Diciembre 2010.- Al noreste español, hará más de dos decenios, bajo el vistoso señuelo de incrementar la "economía productiva" se les ofreció como solución a todos sus problemas económicos dejar los campos –sus campos de toda la vida- para cambiar la agricultura tradicional por la cría de cerdos. Algo que aparte de la matanza anual para el consumo propio de un animal criado y engordado en un semi-extensivo, no tenían ni idea de lo que era encerrar en unos pestilentes cobertizos a cientos de animales para su engorde. Por intereses foráneos se precisaba encontrar otros lugares en la misma Europa para desarrollar algo que no podían hacer en sus propios países porque conocedores de las molestias inherentes que significaban las sucesivas y cada vez más estrictas reglamentaciones tenían dificultades y se les encarecía la carne de cerdo que producían. A nuestros agricultores no se les ofreció nuevos sistemas agrícolas capaces de especializarse en nuevas tecnologías que sin caer en los transgénicos –algo a lo que se ha sucumbido en Cataluña- pudiesen ofrecer unos productos aptos para su comercialización en un comercio globalizado y aún más si con cultivos ecológicos tenían la oportunidad de un sobreprecio añadido, porque criar cerdos en intensivo se puede hacer en cualquier parte, pero especializarse en una agricultura puntera en un lugar con un clima único como tiene España, para la competencia esto ya les resultaba más difícil.

La meditada estrategia comercial significaba que este nuevo "ganadero" era una parte, eso sí, importante del proceso que suponía suministrarle los lechones procedentes del centro de Europa -principalmente Holanda-, los piensos para el engorde y del transporte de retorno de los cerdos a su punto de origen, por carretera, con destino al matadero.

Los resultados han sido nefastos: los cobertizos medio fábrica/almacén han proliferado por amplias zonas de España -en especial Cataluña y Aragón- con el efecto contaminante de sus purines en las capas del subsuelo freático y la dificultad y la carestía de su consiguiente tratamiento, la emisión de CO_2, el afear el paisaje, el tufo pestilente que emanan y la contaminación de los acuíferos, son los resultados desastrosos que aquella "economía productiva" que tenía que solucionar tantos problemas. Pero hay más. Visto que el cereal, uno de los componentes para la fabricación del pienso se ha convertido en un factor especulativo y ha incrementado su precio un 20% (en época de crisis), ahora se les tacha a este "aprendiz de ganadero" de "productor romántico" y se le manipula para que desista con la amenaza solapada de que en el año 2013 entra en vigor la nueva Directiva europea sobre bienestar animal con lo que más de un 30 por ciento de sus instalaciones quedarán fuera de la normativa y se les dice que la solución está en la concentración. La concentración en toda su trazabilidad: desde los piensos, las macro granjas, los macro mataderos y una unificada línea de transportes y abastecimiento. Recomendamos a nuestro lector que repase el ejemplar nº 39 de esta publicación cuando al tratar de la gripe porcina se puede establecer el mismo paralelismo con lo ocurrido en los Estados Unidos en donde, paradójicamente, se multiplicó el número de cerdos a la vez que disminuía drásticamente el número de granjas -si es que así se les puede llamar- con el peligro sanitario que llevó aquella pseudo pandemia.

EL FIN DE LAS CORRIDAS EN EL BOE

Martes 24 de agosto de 2010. Boletín Oficial del Estado, nº 205, Sec. I. Pág. 73974.

Articulo primero. Adición de una letra al apartado 1.
Se añade una letra, la **f**, al apartado 1 del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el decreto legislativo 2/2008, con el siguiente texto:
"f) Las corridas de toros y los espectáculos con toros que incluyan la muerte del animal y la aplicación de las suertes de la pica, las banderillas y el estoque, así como los espectáculos taurinos de cualquier modalidad que tengan lugar dentro o fuera de las plazas de toros, salvo las fiestas con toros a que se refiere el apartado 2"

Articulo segundo. Se suprime la letra **a** del apartado 2 del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por decreto legislativo 2/2008, que queda redactado de la siguiente forma:
"2. Quedan excluidas de estas prohibiciones las fiestas con toros sin muerte del animal (correbous) en las fecha y localidades donde tradicionalmente se celebran. En estos casos, está prohibido inferir daño a los animales".

Disposición final. Entrada en vigor.
La presente Ley entra en vigor el 1 de enero de 2012.